Hoy 4 de octubre y mañana... 15 de octubre

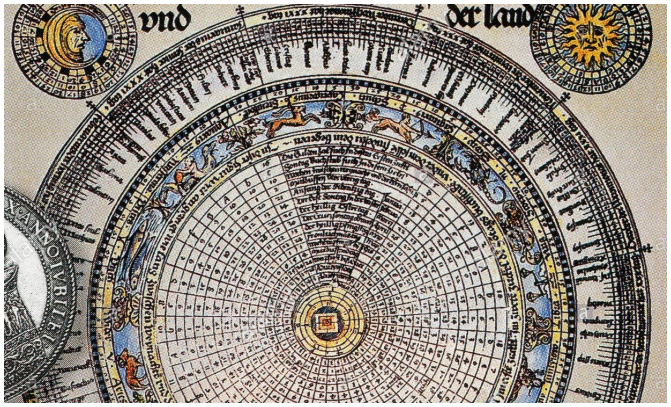
04/10/2020



Desconocemos como vivieron aquellos eldenses de **hace 438 años** la entrada en vigor del nuevo calendario, aunque bien es cierto que posiblemente ni les importara ni fueran conscientes de dicho cambio en el cómputo del tiempo anual, pues sus vidas quedaban marcadas por los ritmos agrícolas, la salida y el ocaso del Sol, la ausencia de la jornada laboral tal cual la entendemos hoy en día y la festividades colendas o de obligada observancia religiosa.

Corría el *Anno Domini* de 1582. En los **reinos de Su Majestad Católica, Felipe II** había incorporado Portugal a la **Monarquía Hispánica** alcanzado así la tan ansiada unión peninsular de ambos reinos, convirtiéndose en la monarquía más poderosa de toda Europa. Por su parte, la **Santa Sede** estaba presidida por el **Papa Gregorio XIII** (1572-1585) quién, a partir del informe del matemático español Pedro Chacón y de los estudios y cálculos de los astrónomos Christopher Clavius y Luigi Giglio, promulgó la bula ***Inter Gravissimas*** que venía a solucionar el problema que planteaba el hecho de que el año juliano, hasta entonces vigente, tenía 11 minutos y 14 segundos más que el año solar lo que había provocado que la diferencia acumulada durante siglo

hacía que el equinoccio de primavera se adelantara en diez días. Mediante la citada bula el Papa estableció que **al jueves 4 de octubre de 1582 seguiría el viernes 15 de octubre de 1582**. Con la eliminación de estos diez días desaparecía el desfase con el año solar, y para que no volviera a producirse se definió con mayor precisión el sistema de años bisiestos, de manera que serían años bisiestos, con duración de 366 días, los años múltiplos de 4 (como en el calendario juliano) a excepción de los múltiplos de 100 (1700, 1800, 1900,...) que no serían bisiestos. Pero aún había una corrección más, sí que serían bisiestos los que fuesen múltiplos de 400 (1600, 2000, 2400,...), eliminándose en el nuevo calendario tres años bisiestos cada cuatro siglos.



Aquel **cambio del calendario juliano al calendario greogiano** dio lugar a diversas anécdotas, siendo la más conocida la protagonizada de forma póstuma por Santa Teresa de Jesús, fallecida el 4 de octubre de 1582 (calendario juliano) y enterrada al día siguiente, el 15 de octubre (calendario gregoriano), aunque pudiera parecer que pasaron 11 días sin dar sepultura al cadáver.

La aplicación del nuevo calendario gregoriano, vigente hoy en día, no fue **inmediata en todo el mundo,** siendo aplicada desde el primer día en Italia, España, Portugal y progresivamente en sus colonias, y algo más tarde le siguieron el resto del **mundo católico.** Otros sectores del cristianismo tardaron bastante más como el Reino Unido que no lo aplicó hasta 1752 o aún más tarde en Rusia, Grecia o Turquía que no lo aceptaron hasta los años 20 del siglo XX.

